INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.

Revisión y seguimiento a las actividades desarrolladas por la Unidad de Transparencia.

• A principios del mes de enero del presente año, se revisó puntualmente el informe anual de Solicitudes de Acceso a la Información que rindió la Unidad de Transparencia ante el Instituto de Acceso a la Información Publica y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP). De esta forma, en el año 2016 el IEEPCO en su calidad de Sujeto Obligado, admitió un total de 280 solicitudes de Acceso a la Información, dándose el curso legal correspondiente a cada una de ellas. Así mismo, se atendió un total de 4 Recursos de Revisión de los cuales, tres tuvieron como motivo de inconformidad la falta de respuesta y uno por motivo de información incompleta, de los cuales ya se rindieron los informes correspondientes al Órgano Garante, que es quien deberá llevar el cauce legal de cada uno de ellos y emitir la resolución correspondientes, cabe mencionar que en todas las solicitudes recurridas se hizo entrega de la información solicitada.

Es menester mencionar que es necesaria y urge a esta Comisión la aprobación del reglamento en mención, ya que es un instrumento legal necesario para el buen funcionamiento y desempeño de la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia, ya que en la actualidad se trabaja con el vigente reglamento y este se encuentra ya muy desfasado en razón de las reformas y homologaciones de las Leyes nacionales y estatales en materia de Transparencia.

- Se realizó coordinadamente con la Unidad de Transparencia, el requerimiento a los titulares de cada área de este Instituto, para que designaran de entre su personal a un responsable de la carga y actualización de la información que genere su área, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), debido a la implementación de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- A principios del mes de febrero el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP), le requirió a este Instituto él envió y publicación de forma electrónica del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) y las versiones públicas de dichos expedientes clasificados, de la información generada en las áreas de este Instituto, durante el periodo de mayo a diciembre del 2016; dando cumplimiento a dicho requerimiento remitiendo el Acta de la Segunda Sesión Especial del Comité de Transparencia, de fecha primero de febrero del año en curso, en la que se aprueba la Declaración de la inexistencia del mencionado Índice.

Capacitación al Personal del Instituto en materia de Transparencia.

• En el mes de Enero del presente año, se tuvo la visita del Lic. Juan Gómez Pérez, Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP), en la Unidad de Transparencia de este Instituto, promoviendo el programa "Visitando tu Unidad de Transparencia", mediante el cual da a conocer al Sujeto Obligado, las recomendaciones para mejorar la calidad en la atención a los solicitantes de información, los trabajos necesarios para la publicación electrónica de la información, destacando la importancia de que el Instituto cumpla con las

Obligaciones establecidas en las Leyes de la materia para evitar sanciones que afecten a los servidores públicos, así mismo renovó el material de difusión del Derecho de Acceso a la Información Pública que se encuentra ubicado en este Instituto y se nos informó de los programas y capacitaciones que el IAIP implementara.

- Así también en el mismo mes, Asistí como invitada de honor en la mesa del presídium en la inauguración del inicio de la "Jornada de Capacitación para la carga de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT)", posteriormente el Titular de la Unidad de Transparencia y parte del personal encargado de las áreas de este Instituto que fue designado para colaborar para la carga de información al SIPOT, acudieron al taller de dicha jornada de capacitación impartido por personal del INAI, el Lic. Arquímedes Martínez López y personal del IAIP.
- El día de hoy se inicia con el primer curso de capacitación sobre Derechos de Acceso a la Información y obligaciones de Transparencia, a fin de que el personal que fueron designados como responsable de sus áreas, cuente con los elementos suficientes para la carga de información al SIPOT.

Actualización del Reglamento de Transparencia del IEEPCO.

• Con motivo del inicio de la vigencia de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, publicada en el periódico oficial el día 11 de Marzo del 2016, así como la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Enero del 2017, se lleva a cabo los trabajos de actualización del anteproyecto del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Instituto, a fin de armonizarlos con las nuevas legislaciones.